

**Informe del Comisario
Geurim S.A.**

A los Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, resolución 92-1-4-3-0014, y disposiciones estatutarias, cumplo informarle que he revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012.

La revisión incluyó la práctica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación soporte, así como la práctica de pruebas de cumplimiento a los activos tangibles, incluido caja y valores. En mi opinión, los balances que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de GEURIM S.A. al 31 de diciembre del 2012, de conformidad con las disposiciones de la Codificación de la ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por lo expuesto, someto a la consideración de ustedes la aprobación final del **Balance general y Estado de resultados al 31 de diciembre del 2012** cuyas notas se adjuntan al presente informe.

Guayaquil, 27 Mayo 2013

De los Señores Accionistas,



Carlos Basantes R.
Reg. Nac. # 0.11461
COMISARIO

Informe del Comisario Geurim S.A.

NOTAS AL INFORME DEL COMISARIO RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 DE ECUAESTIBAS S.A.

A los Señores Accionistas:

Conforme el reglamento de presentación de los informes de los Comisarios, emitido mediante Resolución N° 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992 y; artículo 279 numeral 4 de la codificación de la Ley de Compañías y normas estatutarias vigentes, una vez examinadas las cifras, expongo ante ustedes mi opinión respecto al Balance general y el correspondiente Estado de resultados, por el año terminado al 31 de diciembre 2012, en cumplimiento a mis funciones de Comisario.

2.- Cumplimiento de normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta y del Directorio.

La Compañía a través de sus administradores, ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta y del Directorio. Habiéndose dado fiel cumplimiento a los procedimientos señalados en las NIIF y disposiciones de la superintendencia de Compañías señaladas en sus resoluciones.

El valor del capital social se mantiene en USD ochocientos, compuesto del capital suscrito y pagado.

3.- Control interno y razonabilidad de los resultados.

Los estados financieros, tanto de resultados como del balance general, merecieron la ejecución de pruebas sustantivas y la confirmación de los efectos tangibles, como Caja y Valores, propiedad, planta y equipos y la verificación de los otros activos.

Los resultados por el año terminado registraron una pérdida, de USD 26.276 equivalente al -3.284,55% del capital social.

Los activos totales ascienden a la suma de USD 73.474, de los cuales el 51.83% corresponde a la propiedad, maquinarias y equipos, y el 48.17% a los activos corrientes. El pasivo representa USD 149.904, equivalente al -196,13% del total pasivo y patrimonio el -65,62% corresponde al patrimonio neto USD -50.154 y el restante -34,38% a las pérdidas del ejercicio USD 26.276, estos resultados nos indican que tenemos un patrimonio negativo de USD 76.430

4.- Control interno y razonabilidad de los resultados.

Los estados financieros de la Compañía fueron presentados y expuestos, conforme a las NIIF, principios de contabilidad generalmente aceptados y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

**Informe del Comisario
Geurim S.A.**

Durante el examen efectuado, he recibido toda la ayuda por parte de la administración de la Compañía, para el desempeño de mis funciones. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

5.- Opinión final.

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de GEURIM S.A., al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado a esta fecha, de conformidad con la codificación de la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera, vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a su consideración, la aprobación final del Balance General de Geurim S.A. al 31 de diciembre del 2012, y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esta fecha.

Guayaquil, Mayo 27 del 2013

Atentamente,



Carlos Basantes R.

**Reg. Nac. # 0.11461
COMISARIO**